



Ciudad, y saque a publico (finase) bajo la
 salvaded i' expensa condicua de no permitia
 otro alguno en todo el tito q. ocupas las ca-
 rreteras publicas de esta Ciudad, sus parrochias
 oportuno se haga estension la provision de otro
 puesto de la Plaza de los Caballos y Puerta
 de Murcia, por las causas que expone el Acto
 continuo por el Comandante int. se dice: que ni la
 provision que creaba a la vez ni el sistema de la
 Comuna producidos p. elto, reduciendo lo q. comuna
 p. el mayor ingreso de los fondos de Propios,
 para la exclusion ventd de graneros Kingados
 en el puesto dentro de las carreteras publicas ha
 algunos años que nada produce ni hay quien le
 haga la menor portada como sucede en el actual
 q. se ha publicado en tres o cuatro titos, sin ha-
 verse vendido, permitiendo alguna. Lo que tal
 vez habra querido proponer, y combenir
 al fondo comuna, sin el menor perjuicio, sea
 que sea puesto y por don que se creara en
 la Plaza de Caballos y Puerta de Murcia

